

RESOLUCIÓN N° 058

Mayo 31 de 2024

Por medio de la cual se convoca y reglamenta la participación al **QUINTO TORNEO NACIONAL DE TRANSICIÓN DE PATINAJE DE VELOCIDAD EN EL MARCO DEL CAMPEONATO PANAMERICANO DE PATINAJE DE VELOCIDAD DE CLUBES 2024, EN LA CATEGORÍA TRANSICIÓN 11, 12 y 13 años**, a realizarse en la ciudad de Ibagué - Colombia, del 29 al 31 de julio de 2024.

El presidente de la Federación Colombiana de Patinaje y el de la Comisión Nacional de Velocidad, Categoría Menores es uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que es deber de la **FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE** reglamentar la práctica deportiva para todos sus eventos oficiales.

Que el calendario único nacional se encuentra programado el **QUINTO TORNEO NACIONAL DE TRANSICIÓN DE PATINAJE DE VELOCIDAD EN EL MARCO DEL CAMPEONATO PANAMERICANO DE PATINAJE DE VELOCIDAD DE CLUBES 2024, EN LA CATEGORÍA TRANSICIÓN 11, 12 y 13 años**, a realizarse en la ciudad de Ibagué -Colombia, del 29 al 31 de julio de 2024.

Que la World Skate América, mediante resolución No. 010 de abril 5 del 2024 invita a la participación del **CAMPEONATO PANAMERICANO DE PATINAJE DE VELOCIDAD DE CLUBES 2024, EN LA CATEGORÍA INTERMEDIA 11, 12 y 13 años (transición)**.

RESUELVE

ARTÍCULO 1. CONVOCATORIA.

Convocar a todas las Ligas y Pro Ligas de Patinaje y a sus clubes afiliados, para participar en el **CAMPEONATO PANAMERICANO DE PATINAJE DE VELOCIDAD DE CLUBES 2024**, que será considerado como evento oficial del Calendario Único Nacional como **QUINTO TORNEO NACIONAL DE TRANSICIÓN DE PATINAJE DE VELOCIDAD EN EL MARCO DEL CAMPEONATO PANAMERICANO DE PATINAJE DE VELOCIDAD DE CLUBES 2024, EN LA CATEGORÍA TRANSICIÓN 11, 12 y 13 años**, a realizarse en la ciudad de Ibagué - Colombia, del 29 al 31 de

julio de 2024.

ARTÍCULO 2. REGLAMENTO

El reglamento de competencia que aplica en los eventos de Patinaje de Velocidad de la World Skate América WSA es el aprobado por la World Skate (WS) – Comité Técnico de Velocidad (STC), vigente a la fecha de la realización de los eventos.

ARTÍCULO 3. PARTICIPANTES.

Podrán participar todos los deportistas, entrenadores y demás oficiales inscritos por los Clubes afiliados a las Ligas y Pro Ligas que se encuentren reconocidos por la Federación Colombiana de Patinaje, que tengan vigente el carné de la Federación Colombiana de Patinaje para el año 2024, contar con su afiliación vigente ante la liga de patinaje a la cual pertenecen, cancelar la inscripción del Club y el deportista al evento.

PARÁGRAFO 1. Cada Club sólo podrá estar representado en la pista de competencia por un delegado y un técnico para todo el evento. La planilla permitirá inscribir hasta un delegado. Tanto delegados como técnico deberán tener carné vigente y renovado para el año 2024 con la Federación Colombiana de Patinaje.

PARÁGRAFO 2. Cada club, liga o Pro liga deberá acreditar ante el Comisión Técnica Nacional Categoría Menores (CTNCM), la delegación participante en el evento y la renovación del carné de sus deportistas, delegados y entrenadores, presentando el carné o el ORIGINAL de la consignación o el recibo expedido por la autoridad administrativa de la Federación Colombiana de Patinaje.

PARÁGRAFO 3. En atención a lo estipulado y reglamentado por la Federación Colombiana de Patinaje, no se permitirá la participación de deportistas que no hayan tramitado el cambio de carné, renovación o actualización al año 2024.

PARÁGRAFO 4. Los pagos relacionados con carnetización, duplicados y demás conceptos, de acuerdo con la Resolución N° 001 de enero 2 de 2024, se harán por **TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CONSIGNACIÓN A FAVOR DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE** a la cuenta de ahorros **BANCOLOMBIA**, número **25000001028** Referencia **860.077.223-7**.



ARTÍCULO 4. CATEGORÍAS Y EDADES.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Asamblea General Extraordinaria realizada el día 13 de diciembre de 2014, las edades para la Categoría Transición son:

- Categoría Preinfantil de 11 años.
- Categoría Infantil de 12 años.
- Categoría Junior de 13 años.

Tal como lo establece la Resolución No. 058 del 31 de mayo de 2024, para el calendario 2024 - 2025 la edad deportiva en todas las categorías del patinaje de velocidad se tomará a partir del 01 de Julio de 2024.

ARTÍCULO 5. INSCRIPCIONES.

Las inscripciones se realizarán directamente en la página oficial de la World Skate América: <https://worldskateamerica.org/> únicamente las inscripciones se recibirán en el siguiente CORREO ELECTRÓNICO que es el OFICIAL para este EVENTO en todas las categorías. inscripcionesvelocidad@worldskateamerica.org

Las fechas límite para recibir inscripciones son las siguientes y no se aceptarán inscripciones después de las fechas señaladas:

| INSCRIPCIONES ORDINARIAS | INSCRIPCIONES EXTRAORDINARIAS |
|---|--|
| Martes 25 de junio de 2024 hasta las 18:00 | Viernes 28 de junio de 2024 hasta las 18:00 |

PARÁGRAFO 2. La Inscripción de los deportistas participantes se realizará únicamente en la planilla oficial; la cual deberá estar totalmente diligenciada, con nombre del país, categoría, nombres y apellidos completos, número del documento de Identidad y fecha de nacimiento, delegado(s) y entrenador. Planilla que no esté totalmente diligenciado no será admitida.

De conformidad a lo aprobado en Asamblea de la Federación, los clubes deberán hacer su inscripción frente a su respectiva Liga, para que cuenten con su aval de participación en el evento. Por su parte la Liga será quien envíe la inscripción a la Comisión Técnica de la WSA. No se admitirá formato o planilla diferente a la oficial para este evento.



PARÁGRAFO 3. Para todas las Ligas es de carácter obligatorio al enviar la inscripción al correo electrónico de la Comisión Técnica de la WSA, hacerlo con copia al correo electrónico de sus clubes inscritos, para que confirmen su inscripción. **NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES REALIZADAS POR LOS CLUBES.**

PARÁGRAFO 4. Para este evento se podrán inscribir y tomar participación así:

PREINFANTIL 11 AÑOS: Ilimitado

INFANTIL 12 AÑOS – JUNIOR 13 AÑOS:

Hasta tres (3) deportistas por prueba en velocidad Individual por Rama y Categoría
Hasta Cuatro (4) deportistas por prueba en Velocidad en grupo por rama y categoría
Hasta Cuatro (4) deportistas por pruebas de fondo por Rama y Categoría

PARÁGRAFO 5. De acuerdo con el Manual General de Eventos Nacionales y Reglamentos (Páginas Rosadas) expedido por la Federación Colombiana de Patinaje que en su Artículo N. 06 consagra la garantía de las inscripciones, las cuales son consideradas un compromiso indeclinable que obliga a los clubes al pago de las cuotas respectivas, recordamos que la exoneración de pago solo se permitirá cuando el anuncio se efectúe antes del cierre de inscripciones, en su defecto el deportista deberá soportar su no participación mediante incapacidad medica convalidada por médicos adscritos a los institutos de deportivos oficiales para permitirle su participación en un próximo evento, pero es claro que esta no exime de la responsabilidad del pago correspondiente a la inscripción del evento del deportista o club respectivo.

PARÁGRAFO 6. Los clubes que habiéndose inscrito al evento no participen y no cancelen el valor de la inscripción al evento por club y deportista, no podrán participar en el siguiente evento hasta que no se pongan a paz y salvo con la Federación por ese concepto, quien es la garante ante la WSA.

ARTÍCULO 6. VALOR DE INSCRIPCIÓN

El valor de la inscripción para QUINTO TORNEO NACIONAL DE TRANSICIÓN DE PATINAJE DE VELOCIDAD EN EL MARCO DEL CAMPEONATO PANAMERICANO DE PATINAJE DE VELOCIDAD DE CLUBES 2024 CATEGORÍA TRANSICION, es el publicado por la WSA en su resolución 010 del 5 de abril de 2024, en su Artículo 7.

ARTÍCULO 7. FECHA Y FORMA DE PAGO.

Los pagos relacionados con la inscripción al evento se recibirán antes de la reunión informativa en efectivo, en el sitio que comunicará oportunamente la organización y su valor será el establecido por la WSA, en la resolución 010 del 5 de abril de 2024, en sus Artículos 6 y 7.

ARTÍCULO 8. REUNIÓN INFORMATIVA.

La reunión informativa de este **CAMPEONATO PANAMERICANO INTERCLUBES, DE PATINAJE DE VELOCIDAD CATEGORÍA INTERMEDIA (Transición)**, se realizará el 28 de Julio de 2024, **en forma presencial** a las 6:00 p.m., con todos los delegados y entrenadores inscritos quienes deberán participar sin excepción, como requisito para poder autorizar la participación de los deportistas al evento.

ARTÍCULO 9. SEGURO DE ACCIDENTES.

La **FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE, la WORD SKATE AMÉRICA (WSA), y LA LIGA DE PATINAJE DEL TOLIMA**, no asumen ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón, cada deportista, delegado, entrenador y los jueces deberán contar con su seguro de accidentes vigente, EPS o Medicina Prepagada

PARÁGRAFO 1. Para todas las categorías está prohibido el uso de equipos intercomunicadores en el transcurso de las diferentes pruebas.

PARÁGRAFO 2. El desplazamiento de la Ambulancia en caso de ser una sola, designada para el evento solo se podrá ausentar cuando la URGENCIA SEA VITAL, en caso contrario y de tratarse de circunstancias donde el Deportista se pueda desplazar por si solo podrá optar por ser movilizad o en vehículo particular o público, según sean las circunstancias de modo, tiempo y lugar.

PARÁGRAFO 3. Se exigirá para las categorías Intermedia (Transición) el uso de casco y guantes.

ARTÍCULO 10. DIÁMETRO DE RUEDAS:

Por disposición de la Comisión Técnica de WSA y según lo aprobado, el diámetro permitido para estas categorías será:

| EDADES | DIÁMETROS PERMITIDOS |
|-----------------|----------------------|
| 11, 12, 13 AÑOS | HASTA 100 mm |

PARÁGRAFO. En caso de no atender esta disposición el deportista será retirado de la competición.

ARTÍCULO 11. AUTORIDADES DEL EVENTO:

Las autoridades del evento son las nombradas con las WSA.

ARTÍCULO 12. PROGRAMACIÓN

La programación será la emitida por la WSA, para su conocimiento esta adjunta en la presente resolución como **Anexo 1**. Los ajustes o modificaciones estarán bajo la responsabilidad y criterio de la WSA.

ARTÍCULO 13. SISTEMA DE COMPETICIÓN

Las pruebas determinadas para este **QUINTO TORNEO NACIONAL DE TRANSICIÓN DE PATINAJE DE VELOCIDAD EN EL MARCO DEL CAMPEONATO PANAMERICANO DE CLUBES 2024, CATEGORÍA INTERMEDIA** (Transición) serán de velocidad y fondo, en pista y ruta, de conformidad a la programación establecida. En el **Anexo 1**, pueden observar las pruebas programadas.

PARÁGRAFO. En las pruebas por equipos, se tendrán en cuenta primero los equipos completos por club y luego se conformarán los equipos por sorteo.

ARTÍCULO 14. PREMIACIÓN.

Será la establecida por la WSA, por prueba para damas y varones.

Preinfantil 11 años, Infantil 12 años y Junior 13 años: Los primeros cinco (5) deportistas de

cada carrera, con los siguientes reconocimientos:

1. Oro para el Primero
2. Plata para el Segundo y Tercero.
3. Bronce para el Cuarto y Quinto

En la velocidad Olímpica se entregarán reconocimientos idénticos (Medallas de Oro)

GENERAL POR CATEGORÍA: Placa al Club Campeón, Por Categoría y Rama

PARÁGRAFO. Las pruebas de conjunto no suman para la clasificación general por categorías, ni por clubes

ARTÍCULO 15. SANCIONES.

Por ser un evento internacional, la Federación Colombiana de Patinaje acogerá cualquier tipo de sanción que este Organismo Deportivo Internacional determine, sin perjuicio de las acciones que deba emprender la Federación Colombiana de Patinaje.

ARTÍCULO 16. RECLAMACIONES

De conformidad a lo establecido por la WORLD SKATE, para este evento toda reclamación que se haga será solo ante LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE LA WSA, la cual deberá presentarse dentro de los quince (15) minutos después de haberse leído el resultado oficial y solamente cuando se haya violado el manual o reglamento de juzgamiento, cancelando las sumas estipuladas en la Resolución 008 de abril 28 de 2023, emitida por la WSA. En consecuencia, la Comisión Técnica de la WSA revisará la reclamación y si se determina la violación al reglamento se aceptará y se procederá a la aplicación de la sanción respectiva, en este caso se le devolverá el valor consignado, en caso contrario irán a los fondos de la WSA. La reclamación deberá ser presentada exclusivamente por el delegado acreditado del Club o el País. Ver artículo 15 de la Resolución 008 de abril 28 de 2023.

ARTÍCULO 17. CASOS NO PREVISTOS

Los casos no previstos en la presente Resolución serán resueltos por la Comisión TÉCNICA NOMBRADA POR LA WSA Y de conformidad con el Reglamento Internacional WS - STC.

ARTÍCULO 18. La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADA

JOSÉ ACEVEDO
Presidente Federación

EDITH ORTIZ
Presidente C.N.V.C.Me.



Anexo 1. PROGRAMACIÓN – CATEGORÍA INTERMEDIA (TRANSICIÓN)

| PROGRAMACIÓN CLUBES CATEGORÍA TRANSICIÓN INTERMEDIA | | | | |
|---|-------------|---|--------------------------------|--------------------------------|
| FECHA | HORA | Preinfantil 11 años – Infantil 12 años y Junior 13 años | | |
| DOMINGO 28 DE JULIO | 14:00 horas | Documentación, Acreditación y Pago | | |
| | 17:00 horas | Reunión Preparatoria | | |
| FECHA | HORA | Preinfantil 11 AÑOS | Infantil 12 años | Junior 13 años |
| LUNES 29 DE JULIO DE 2024 (PISTA) | 08:00 a.m. | DAMAS Y VARONES | | |
| | | Remates 200 metros + distancia | Remates 200 metros + distancia | Remates 200 metros + distancia |
| | | Puntos 5.000 metros | Puntos 5.000 metros | Puntos 5.000 metros |

| FECHA | HORA | Preinfantil 11 AÑOS | Infantil 12 años | Junior 13 años |
|------------------------------------|------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| MARTES 30 DE JULIO DE 2024 (PISTA) | 08:00 a.m. | DAMAS Y VARONES | | |
| | | 500 metros + D | 800 metros + D | 1.000 metros + D |
| | | Eliminación 4.000 metros | Eliminación 5.000 metros | Eliminación 7.000 metros |

| FECHA | HORA | Preinfantil 11 AÑOS | Infantil 12 años | Junior 13 años |
|---------------------------------------|------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| MIÉRCOLES 31 DE AGOSTO DE 2024 (RUTA) | 08:00 a.m. | DAMAS Y VARONES | | |
| | | Olímpica 3 X 200 metros | Olímpica 3 X 200 metros | Olímpica 3 X 200 metros |
| | | Puntos + Eliminación 4.000 metros | Puntos + Eliminación 5.000 metros | Puntos + Eliminación 6.000 metros |

PREMIACIÓN GENERAL